

Emociones y pasiones en la fundación del monasterio agustino de Tlazazalca, Michoacán, en el siglo XVI

Igor CERDA FARÍAS
Universidad Michoacana de
San Nicolás de Hidalgo
Morelia, Michoacán

- I. Introducción: las emociones en la historia de la acción humana.**
- II. La fundación del monasterio de San Agustín Tlazazalca, Michoacán.**
- III. Consideraciones finales.**

I. INTRODUCCIÓN: LAS EMOCIONES EN LA HISTORIA DE LA ACCIÓN HUMANA

El largo proceso de evangelización de la Nueva España comprendió, como es bien conocido, la fundación de pueblos en donde los mendicantes establecieron templos y monasterios que sirvieran de ejes rectores de tan grande empresa, la que sin duda ha recibido la atención de numerosos investigadores y escritores tratando de analizarlo en toda su dimensión y con todas sus afinidades y diferencias, pero resulta de tal complejidad, que aún hoy seguimos estudiándolo y tratando de entenderlo en su cabal magnitud. Congregar poblaciones dispersas en nuevos centros urbanos, construir infraestructura, diseñar edificios públicos y privados y adoctrinar a la población en un nuevo sistema de creencias fue quizá uno de los legados más importantes que dejaron los mendicantes en la Nueva España, hombres cuyas acciones sólo pueden ser entendidos en un marco de devoción, humanismo cristiano, amor al prójimo, sentido de misión, convencimiento del carácter católico del cristianismo y un entorno social, político y religioso que favorecía el despertar de sueños, emociones e ilusiones de organizar una nueva sociedad, una nueva cristiandad.

La empresa de llevar el cristianismo a los diferentes pueblos de la Nueva España ha sido estudiada por tantos autores que sería imposible enumerarlos y cada uno de ellos ha abordado el tema desde las ópticas más diversas, privando, sin embargo, una visión que quizá nos resulte heredera del positivismo, en donde hemos separado el objeto del sujeto, narrando aquellos acontecimientos en tercera persona, de manera “profesional”, “objetiva” y apegada a las fuentes, donde el hecho histórico en sí mismo era más relevante que las causas personales, las motivaciones no racionales o derivadas de una necesidad humana específica (no siempre ocultas en el documento, pero poco empleadas como motor de la acción humana) y si son tomadas en cuenta, suelen hacerse de manera accesoria y no primaria. Y esto debía ser así, la historiografía, desde el siglo de las luces, comenzó a generalizar una versión del quehacer histórico en la cual la “verdad” manifiesta en un documento histórico podía asegurar un soporte que avalara las solas palabras de quien narraba hechos del pasado y se dotaba al discurso de legitimidad.

Tratar de entender la historia considerando, entre otras cosas, las emociones de los agentes sociales, ha sido una práctica reciente y por ello, los resultados historiográficos son aún limitados, aunque no por ello menos relevantes en el campo de la historia, la sociología y la psicología. Podemos entender la historia de las emociones como el estudio de las experiencias afectivas y emocionales del pasado¹, pero esto no resuelve por sí solo el debate de aspectos centrales de este tipo de estudios y no es fácil encontrar definiciones que nos permitan clarificar preguntas como ¿qué queremos decir cuando se habla de emociones en la historia?, ¿eran diferentes las emociones y los afectos en el pasado?, ¿podemos organizar algunas emociones tales como el miedo, la alegría, el amor en categorías que permitan su análisis y utilización saltando las distancias entre lo que significan ahora esas palabras y lo que pudieron significar en tiempos pretéritos?². La definición de estos conceptos evidentemente pasa por su adecuada contextualización, por tamizar cada palabra y analizar hasta dónde una emoción es capaz de motivar una acción por encima de juicios racionales y las consecuencias de esa acción.

Es evidente que los actores sociales no actúan únicamente bajo los impulsos de las emociones pero tampoco es cierto que en el actuar se despojen de aquellas cosas que los impulsan, que los hacen decidir por unas o por otras, que los motiven a emprender más allá de la obligación o que dejen de lado simplemente por no ser de su gusto, incluso si existe la obligación por realizarlas. Al ser las emociones parte indisoluble de la conducta humana, debemos considerarlas como "...portadoras de interpretaciones y significados dependientes de consideraciones sociales y culturales (p. ej. de carácter ético y normativo) que definen los momentos y las circunstancias en que debe ser experimentada cada una de ellas y con qué grado de intensidad debe hacerse. También se requiere asumir que son creadas y sostenidas a partir de interacciones intersubjetivas y relaciones sociales"³.

Considerar a las emociones como parte importante en el actuar individual y/o colectivo es entender a las personas más allá de los hechos descritos en la historia. Cada tipo de documento (judicial, administrativo, histórico, narrativo, etcétera) va a tratar de una manera diferente los eventos, incluso si se trata del mismo suceso. La historia toda debe superar la dicotomía pasión-razón

¹ MOSCOSO, J., "La historia de las emociones, ¿de qué es historia?" en *Vínculos de historia* (Ciudad Real, Univ. Castilla-La Mancha), N° 4 (2015) pp. 16-17.

² BJERG M. y GAYOL S., "Presentación Dossier: Historia de las Emociones y Emociones con Historia" en *Anuario del Instituto de Historia Argentina*, (Buenos Aires, Universidad Nacional de La Plata), (2020) 2-3.

³ RODRIGUEZ T., "El valor de las emociones para el análisis cultural" en *Papers. Revista de sociología* (Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona), N° 87 (2008) p. 148.

en las acciones de los hombres pues no es sostenible analizarlas como actos tomados de manera puramente intelectual, atendiendo únicamente a factores externos y a la lógica de las acciones por realizar. Y lo anterior vale tanto para aquel que, en el pasado, dejaba testimonio de un acontecimiento como en el presente, donde el historiador elige autores, temas, obras, párrafos y dota de sentido a su obra⁴. Repensar la historia con sus emociones, propias y ajenas, contribuye a la humanización del otro, del actor del pasado envuelto en similares pasiones a las que nos enfrentamos en el presente.

La historia de las emociones la debemos entender más allá de la simple identificación de palabras relacionadas con lo que ahora entendemos como actos vinculados a los sentimientos, y debemos tratar de llevar a esos estados de ánimo que permiten al hombre dotar de sentido las acciones, de asignar significados a lugares específicos y de convertir lo puramente material en algo vinculado de manera indisoluble al ser humano⁵. Entender a los hombres del pasado como seres cuyas vidas se desarrollaban en entornos completamente alejados de nuestra realidad en términos vivenciales: el siglo XVI en esa naciente Nueva España distaba mucho de ser un territorio en paz, sin caminos, con climas y orografías que desafiaban cualquier suposición de ser arduos, indios enemigos e incluso indios amigos de los cuales no podían fiarse plenamente, sin instituciones y en un entorno de violencia latente causada por una ocupación del territorio ya violenta, ya en paz, pero siempre trastocando vidas que llevaban siglos con una cultura considerablemente opuesta a la occidental hispana.

Tratar de describir, incluso de manera general cómo se establecieron los monasterios mendicantes en la Nueva España escapa a los alcances de este texto y sería, por demás, infructuoso, ya que las diferencias regionales fueron tan grandes, que debemos remitirnos a lo regional, e incluso, a casos específicos. Pero más allá de lo particular o lo general se encuentra el hecho de cómo escribimos sobre esos acontecimientos, desde qué lugar y bajo qué tradiciones historiográficas, y es este último tópico, el que puede marcar la diferencia más grande entre uno y otro relato. Por ejemplo, la historia, contada desde el exterior del evento y distante del investigador dará un tipo de relato, y otro, donde contemplemos aspectos internos de los agentes sociales, otro; como es el caso de narrar el pasado desde la historia de las emociones.

A través del estudio de las pasiones y razones podremos acercarnos a otro mundo del siglo XVI, donde en América convivían la Edad Media con destellos

⁴ COLLINGWOOD, R. G., *Idea de la Historia*, México 1980, Fondo de Cultura Económica, pp. 271-238.

⁵ TILLEY, C., *A Phenomenology of Landscape. Places, paths and Monuments*, Oxford 1994, Berg Publishers, pp. 17-21.

de Renacimiento y modernidad, donde la fe, muchas veces de manera más generalizada que la razón, explicaban ese nuevo mundo. En esa realidad, los cinco sentidos tenían una importancia capital ante la ausencia de una racionalidad clara que explicara lo que se ofrecía a la vista pero que a la vez, dejaba patente que la mano de Dios estaba presente en cada reto y también en cada logro. De esta manera, este trabajo pretende ser, acaso, una llamada de atención a los historiadores de la evangelización novohispana para considerar en nuestros trabajos el aspecto emocional en que se desenvolvían los actores de tal gesta, cada uno enfrentado a un entorno nuevo, en territorios nuevos, culturas completamente diferentes a la de los europeos, con problemas de comunicación por la innumerable cantidad de lenguas y dialectos indígenas y una gran diversidad en los sistemas de creencias de los indios a los que deberían, sí o sí, enfrentarse los religiosos.

En las siguientes páginas, nos acercaremos a los aspectos humanos, a las emociones que experimentaban en su actuar los religiosos de la Orden de San Agustín cuando debían enfrentarse a la solución de problemas que iban más allá del complejo proceso de evangelización, y que se encontraban en su largo conflicto con los obispos novohispanos por aquello que cada parcialidad de la iglesia americana consideraba como “su derecho”. En este caso, analizaremos la fundación del monasterio de Tlazalca, en la provincia de Michoacán, el cual detonó un sonoro conflicto entre mendicantes y seculares que conmocionó a la iglesia novohispana por los excesos cometidos y la radicalidad de los actores que llevaron las cosas a niveles nunca imaginados.

II. LA FUNDACIÓN DEL MONASTERIO DE SAN AGUSTÍN TLAZALCA, MICHOACÁN

Durante los primeros años del obispado de Michoacán existió una gran concordia entre el obispo y las órdenes mendicantes franciscana y agustina, pero al paso del tiempo, la agitada política michoacana ocasionó que las relaciones se deterioraran al grado que se convirtieron en una honda fractura. Las diferencias que surgieron cuando los obispos comenzaron a reclamar los derechos que les asistía de acuerdo a su investidura y el derecho canónico y por su parte, los frailes, esgrimiendo los amplios privilegios⁶ que diversos pontífices les

⁶ Debido a la naturaleza de la evangelización de los indios americanos, desde fechas muy tempranas los pontífices romanos otorgaron a los frailes mendicantes diversas bulas y privilegios que les permitían actuar libremente sin sujeción al ordinario y los facultaba para tomar parte en asuntos como bautismo, confesiones, matrimonios, fundar monasterios en donde ellos les pareciera y solo estaban obligados a rendir cuentas a sus superiores.

habían otorgado y que prácticamente, les permitían actuar y reemplazar a cualquier diocesano y ejercer en plenitud como líderes de la naciente iglesia novohispana. Si bien es verdad que en un principio la estructura diocesana se limitaba al nombramiento de un obispo, algunas dignidades y la presencia de pocos clérigos para atender enormes territorios obligó a los diocesanos a apoyarse en los frailes, que eran más numerosos y tenían mayor aceptación por parte de los naturales y reconocían que sin ellos, habría sido imposible evangelizar a los indios novohispanos. A esta cercanía con los naturales se agregaba el hecho de que los mendicantes defendían a los indios de los abusos de los encomenderos y conquistadores, los asesoraban en los pleitos que llevaban ante la real audiencia y en la solicitud de mercedes, los amparaban en el pago de tributos y diezmos y los escuchaban, confesaban y predicaban en su lengua; por tanto, no es de extrañar que las órdenes religiosas fueran preferidas por los indios y no los clérigos seculares, muchas veces poco preparados para atender estas tareas con igual eficiencia.

La fundación del obispado de Michoacán en 1536 no condujo a la presencia de su titular de inmediato y debieron pasar dos años para que el licenciado Vasco de Quiroga, quien había fungido como oidor de la audiencia, tomara posesión del obispado en la Ciudad de Michoacán Tzintzuntzan. La presencia del obispo de Michoacán no significó grandes cambios en la estructura religiosa y poca información tenemos de cómo ocurrió la transición para desligar el territorio del arzobispado de México, si ya existían curatos puestos desde México y si algunos de esos curas se integraron al nuevo obispado. Por su parte, franciscanos y agustinos tenían ya presencia en Michoacán desde años atrás, los franciscanos desde 1525 y los agustinos desde 1537, ocupando ambas órdenes algunos de los pueblos más importantes de la provincia y estableciendo alianzas muy significativas con poderosos encomenderos, lo que les daba mayor libertad de acción⁷. El escenario era propicio para el desarrollo armonioso de la naciente iglesia michoacana: tanto franciscanos y agustinos como el obispo Quiroga mantenían excelentes relaciones, incluso personales, y compartían algunas posturas ideológicas que facilitaba la búsqueda de objetivos comunes en torno a la nueva cristiandad de los indios. Esta situación comenzó a deteriorarse cuando cada segmento del clero comenzó a reclamar los espacios y a defender su ámbito de acción.

El fin de la amistad, al menos entre los agustinos y el obispo Quiroga comenzó a partir del año de 1548, cuando los agustinos comenzaron su proceso de

⁷ Los franciscanos, para 1538, estaban establecidos en la Ciudad de Michoacán, Uruapan (encomienda de Juan de Villegas), Tarimbaro (encomienda de Cristóbal de Valderrama), Zinapécuaro (encomienda de Luis de Montañéz), Taximaroa (encomienda de Gonzalo de Salazar); por su parte, los agustinos se habían establecido en los pueblos de Tiripetío y Tacámbaro, en encomienda de los conquistadores Juan de Alvarado y Cristóbal de Oñate respectivamente.

expansión⁸ por el obispado de Michoacán aprovechando la ausencia del obispo, quien el año anterior había viajado a España para atender numerosos asuntos relativos a su diócesis. Es posible que para el obispo este crecimiento de monasterios fuera visto como una deslealtad del provincial fray Alonso de la Vera Cruz, a quien por años había manifestado una clara deferencia⁹, y que ahora, con el obispo fuera, se empeñara en el establecimiento de monasterios en pueblos muy importantes en los que estaban establecidos curas diocesanos, como Cuitzeo o Yuririapúndaro, otros sitios en cabeceras de encomiendas muy relevantes y sin olvidar el muy simbólico monasterio de la nueva Ciudad de Michoacán¹⁰, donde Quiroga tenía conflictos con los españoles y con el virrey por la fundación de esta ciudad.

Cuando Quiroga regresó a la Nueva España en el año de 1554, volvió a tomar el control de su obispado y trató de cobrarse aquellas cuentas con los que, en su ausencia, habían tomado medidas contrarias, según él, a su dignidad, a sus intereses en tanto obispo y por tanto, a lo ordenado por la Iglesia de Roma. Así, no es de extrañar que Michoacán se convirtiera en uno de los centros más activos de la lucha entre los obispos (armados con las resoluciones que iban

⁸ La expansión agustina a lo largo del río grande estuvo vinculada a la política impulsada por el virrey Antonio de Mendoza de consolidar el camino a los centros mineros como Guanajuato y Zacatecas y contener a los chichimecas. Por ello, contar con pueblos de indios establecidos a la manera agustina era importante y creemos que estas fundaciones fueron concertadas entre fray Alonso de la Vera Cruz y el Virrey Antonio de Mendoza gracias a la enorme amistad que existía entre ellos; Cf. E. J. BURRUS (Ed.), *The writings of Alonso de la Vera Cruz. The original texts with English Translation*, Roma - Saint Louis Mo. 1968-1976, vol. V, 256-274. de manera que se estableciera una línea de pueblos y monasterios a lo largo del curso del río Grande (hoy Lerma).

⁹ Entre 1524 y 1543, Quiroga intentó viajar a España y nombró a fray Alonso de la Vera Cruz como provisor del obispado, quien aceptó y desde Tiripetío vigilaba la formación de los novicios agustinos a la vez que atendía los muchos asuntos de la diócesis michoacana. Cf. BASALENQUE, D., *Historia de la Provincia de San Nicolás de Tolentino de Michoacán*, Morelia 1989, Balsal Editores, p. 104.

¹⁰ La fundación del monasterio en la Nueva Ciudad de Michoacán significaba tácitamente reconocer su capitalidad como capital de la provincia, en abierto conflicto con la ciudad de Michoacán Tzintzuntzan y el intento de Quiroga por mudarla a Pátzcuaro. Además, este crecimiento de la provincia michoacana alcanzó el pueblo de Huango (cabecera de la encomienda del poderoso Juan de Villaseñor), Charo (núcleo principal de los matlatzincas michoacanos y perteneciente a Martín Cortés, segundo Marqués del Valle), Yuririapúndaro y Cuitzeo (encomienda del conquistador Gonzalo López, personaje influyente en el ayuntamiento de México y con quien Quiroga había tenido fuertes desencuentros por el pueblo de Santa Fe de México). Para evitar que las nuevas fundaciones michoacanas fueran a fracasar, fray Alonso no dudó en enviar a algunos de los mejores frailes que tenía para estar al frente de estos monasterios y así, fray Diego de Chávez fue a Yuririapúndaro, fray Francisco de Villafuerte y Alonso de Alvarado a Cuitzeo y fray Diego de Salamanca a Guayangareo. Este proceso de expansión, también, en JARAMILLO, R., *Los agustinos de Michoacán. 1602-1652. La difícil formación de una provincia*, México, Provincia de san Nicolás de Tolentino de Michoacán, 1991, pp. 25 y ss.

emanando de Trento) contra los mendicantes, quienes estaban amparados en los privilegios papales que los eximía del control del diocesano y gozaban del apoyo irrestricto de los distintos virreyes. Esta situación generó conflictos que en ocasiones llevó a situaciones impensables, con la consiguiente inquietud y agitación entre los indios. Un caso extremo de este enfrentamiento entre mendicantes y diocesanos ocurrió en el pueblo de Tlazazalca, un asentamiento de indios tarascos ubicado al sur del río grande, en el bajo michoacano¹¹.



1. Mapa de la ubicación de monasterios agustinos en Michoacán.

La historia comienza en el año de 1553, cuando los agustinos, a solicitud del provincial, el padre Vera Cruz, obtuvieron del virrey Luis de Velasco el permiso para fundar un monasterio en ese lugar, aunque pasarían varios años para que intentaran materializar esta licencia¹². A finales de abril de 1558, los agustinos fray Sebastián de Trasierra y fray Pedro de Medina se presentaron en el pueblo de Tlazazalca para construir ahí un monasterio y continuar la doctrina de los indios, que había comenzado el franciscano fray Juan de San

¹¹ La figura 1, el mapa de los asentamientos agustinos, es autoría de Igor Cerda Farías.

¹² “Licencia a la orden de San Agustín para fundar tres casas y monasterios. 1553 años [al margen] En tres de enero de mil y quinientos y cincuenta y tres años se dio licencia en forma, para fundar tres casas y monasterios a la orden de santo Agustín, el uno en Taçaçalca, y los otros dos en Pixilpa y Chelchota, llevó la licencia el padre maestro fray Alonso de la Veracruz”, en PAREDES, C., *Y por mí visto... Mandamientos, ordenanzas, licencias y otras disposiciones virreinales sobre Michoacán en el siglo XVI*, México 1994, CIESAS-UMSNH, p. 135.

Miguel y que en ese momento lo hacía el padre Cristóbal Cola¹³, un cura diocesano. La presencia agustina obedecía a un mandato del provincial fray Alonso de la Vera Cruz y a que así lo había concedido el virrey al gobernador del pueblo, argumentando que ellos eran vasallos libres del rey y que por tanto, podían decidir sobre quién debía administrar la doctrina¹⁴. La fundación de este monasterio fue de inmediato contradicha por el padre Cola y por el propio obispo ante el vicario provincial de Michoacán, fray Miguel de Alvarado, prior de Tiripetío, quien se comprometió a no realizar más obras, “e que no edificaran mas de lo que agora tienen fecho que es una capilla pequeñuela de adobes e paxa para poder dezir misa sin se mojar...¹⁵”, la cual era “...pequeña que no caben mas de los sacristanes y el sacerdote e que los prinçipales e todo el pueblo mujeres e hombres estan al agua y lodo...”¹⁶ hasta que el asunto fuera resuelto de fondo por la Real Audiencia. No obstante el compromiso realizado, los agustinos siguieron levantando construcciones precarias pero simbólicas. De esta manera, para mediados de 1558 los frailes estaban instalados en las casas de un indio, en donde “...hizieron una capilla pequeñuela con petates e palos y en ella un altar para dezir misa e pusieron una cruz de madera en el dho patio e tres canpanas...¹⁷”, y para agosto los religiosos habían construido frente al templo un gran patio cuadrado (atrio) en el cual habían colocado 4 capillas en las esquinas por donde andaban las procesiones. Este decir una cosa y actuar en sentido contrario propició que este enfrentamiento creciera de a poco con el paso de los meses debido a que las partes contradecían, con argumentos igualmente válidos, los juicios y tesis de la otra y sobre todo, porque en cada momento, las pasiones comenzaron a ganar espacio a los razonamientos y las palabras.

A lo largo de 1559, los agustinos continuaron expandiendo su monasterio. con la consiguiente queja del cura y así comenzó un periodo de ataques y contraataques entre las partes, colocando a los indios en medio de la disputa

¹³ El padre Cristóbal Cola habría llegado de España o habría sido recién ordenado poco antes de 1556, desconocía la lengua tarasca y poseía un carácter áspero; Cf. CARRILLO, A., *Vasco de Quiroga, pasión por el derecho*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de Michoacán-Arquidiócesis de Morelia, 2003, pp. 40, 95. Para el año de 1567, aparece denunciado por el obispo de Nueva Galicia como persona que ha declarado contra el diocesano: “...un xpoval cola clerigo estuvo algun tiempo en guadalajara, y allí fue cura y así por su falta de asiento capacidad y abilidad le quite...”; Cf. AGI, Guadalajara, 51,L.1,N.127, f. 5. No es nuestro objetivo seguir la vida del padre Cola, pero sirva la referencia para señalar parte de la personalidad de este personaje.

¹⁴ Respuesta que dio fray Miguel de Alvarado al requerimiento de Quiroga para que abandonaran Tlazazalca, en AGI, Justicia, Legajo 163, fs.34r-34v.

¹⁵ AGI, Justicia, Legajo 163, f.10r.

¹⁶ AGI, Justicia, Legajo 163, f. 362r.

¹⁷ Justicia, Legajo 163, f.22r.

por el pueblo. En mayo de ese año, el obispo Quiroga realizó una visita al pueblo y logró extraer de los indios y su gobernador, el compromiso de no seguir apoyando a los frailes y solo atender al cura diocesano. A esta situación respondieron los agustinos enviando al prior de Yuririapúndaro, fray Diego de Chávez, a que fortaleciera la posición de sus hermanos de hábito, y enterándose de la existencia de un desencuentro ocurrido entre los padres Trasierra y Cola, fray Diego convocó a los naturales de Tlazazalca, a sus autoridades y a numerosos españoles que vivían en estancias cercanas para anunciar públicamente la excomunión del padre Cristobal Cola¹⁸ y que no debían, por tanto, servirlo, darle de comer, llevarle servicios y por supuesto, asistir a la iglesia si acaso ofrecía misa. Esta situación llenó de espanto y lástima a los indios, que se veían en medio de un pleito que no era de ellos. Y cuando más tarde el padre Cola buscó a fray Diego para pedirle que le levantara la excomunión, Chávez le argumentó que él no podía, solo el provincial. Esta respuesta enfureció al clérigo que le gritó al agustino: “sois unos luteranos”¹⁹. Este insulto, muy frecuente entre el resto del clero cuando enfrentaban a los agustinos, era herencia del pasado agustino de Martín Lutero, y era un recurso muy a la mano cuando se quería insultar a un religioso de San Agustín.

Ante la negativa de Chavez de desagaviar al padre Cola, el obispo y fray Diego cruzaron una serie de cartas²⁰ en las que el obispo recrimina ácremente al agustino su actuar, el de su orden y le advierte de los riesgos en que están incurriendo los agustinos al ignorar lo establecido en el derecho canónico y en diversos mandamientos reales. La primera de las cartas de Quiroga, que nos refleja el humor con que redactó esta misiva, comienza con la frase “Es tanta la ceguedad de algunos que piensan que saben algo y estudiaron poco en Salamanca...”, que resulta muy llamativa porque en realidad no iba dirigida a Chávez (quien no estudio en Salamanca, por supuesto) sino al provincial Alonso de la Vera Cruz, que en efecto había obtenido sólo el título de Bachiller por Salamanca, pero que en ese momento regenteaba las cátedras de teología más importantes en la Universidad de México y gozaba de una merecida fama de teólogo. El obispo Quiroga, Licenciado en Cánones, quería así demeritar a fray Alonso a través de su amigo Chávez²¹, sabiendo que de una manera u otra, Vera Cruz se enteraría.

¹⁸ La excomunión fue por haber sujetado del cinturón al prior de Tlazazalca, el padre Trasierra, y otros motivos menores. Lo de menos era el acto del cura sobre el fraile, lo importante era el motivo para poder denigrar la figura del cura y la persona del padre Cola ante los indios.

¹⁹ Justicia, Legajo 163, fs. 174r-176v.

²⁰ Bibliothèque Nationale de France (BNF), Manuscript Espagnols 325, fs. 228r-233v

²¹ Por descontado que Quiroga no se atrevió jamás a decirle eso en persona al padre Vera Cruz.

El enfrentamiento continuó, y para agosto de ese año, las cosas entre frailes y diocesanos volvió a tensarse cuando para celebrar la Asunción de la Virgen, el padre fray Pedro de Medina decidió celebrar en grande la fecha y mandó a los indios a "...que vailasen y se olgasen porque era día de nuestra señora y que no avia de aver dotrina..."²². Es evidente que el padre Medina conocía la relación que existía entre baile y fiestas en la época prehispánica, y por ello, suspendió ese día tanto la doctrina como la misa para que los indios disfrutaran de un día de alegría. Los clérigos diocesanos, por su parte, no eran partidarios de alentar tal tipo de prácticas pues les remitía al pasado idólatra de los indios. Este acto fue tomado como un agravio personal al cura diocesano, pues los indios, al escuchar que había música en el monasterio agustino, abandonaron la iglesia y se unieron a los bailes y festejos.

En mayo de 1560, el obispo pidió a la Audiencia que se respetara su autoridad y que los agustinos cumplieran lo firmado respecto a no construir nada, ya que por el contrario, habían "...edificado una yglesia de paja y xacal y una cerca y abierto çimientos e otras cosas e puesto cruces para edificar en perjuizio de la dicha nunçiaçion..."²³, y pedía que se demolieran las obras hechas. El 23 de junio de 1560, los agustinos habían preparado la fiesta de San Juan donde celebrarían una misa solemne, habría bautizos y habían adornado el atrio y las capillas posas con grandes arcos de ramas, como era costumbre en los pueblos administrados por agustinos²⁴. Para esta importante fiesta, los agustinos seguramente habían previsto problemas con los curas diocesanos, por lo que decidieron que acudiera a Tlazazalca el mismo padre maestro fray Alonso de la Vera Cruz, en ese momento prior de Cuitzeo, para presidir la celebración. Las sospechas fueron justificadas ya que por la tarde se presentaron a las puertas del monasterio varios clérigos encabezados por un sacerdote muy cercano al obispo, Diego Pérez Gordillo, advirtiéndole al padre Vera Cruz que no hicieran la procesión programada porque ellos lo impedirían, respondiendo el agustino de que la harían "muy bien de derecho e conçiencia e que la dha proçesion se avia de hazer en todo caso porque era su negoçio e que bien les podrian quebrar las cabeças y ellos los resçibirian en paçiencia por amor de dios pero que su proçesion se avia de hazer...". Los clérigos se retiraron, pero al poco tiempo, regresaron armados con unas hachas de cobre llamadas tarecuas²⁵ y palos con los que destruyeron la capilla donde estaba la pila bautismal, las enramadas y las

²² AGI, Justicia, Legajo 163, f. 77r

²³ Justicia, Legajo 163, f.110r.

²⁴ CERDA, I., *El pueblo de Tiripetío en el siglo XVI. Indígenas, encomienda, agustinos y sociedad en el antiguo Michoacán*, Morelia, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2000, pp. 89-91; Justicia, Legajo 161, f.42r.

²⁵ Este tipo de hachas eran fabricadas por los tarascos desde tiempos precolombinos.

capillas posas con sus altares²⁶. Ante estos hechos, fray Alonso les dijo: "...mire vuestras mercedes lo que hazen que no lo pueden hazer y dan mal ejemplo y nosotros como somos religiosos no nos emos de tomar con vuestras mercedes y emoslo de sufrir..."²⁷. No obstante esta aparente resignación del padre Vera Cruz, es de creer que los frailes involucrados directamente en este pleito como lo eran Trasierra y Medina, no lo aceptarían tan de buena gana y por el contrario, guardarían esa afrenta en su corazón.

Fray Alonso de la Vera Cruz sabía de su peso político y de su autoridad moral y pensaba que estando él alojado en el monasterio, los clérigos no se atreverían a realizar otro tipo de acciones más graves de las ya hechas, no obstante haber recibido información de que los enviados del obispo Quiroga pretendían quemar el edificio: "...dixo este testigo (Madalena, india) que por publico e notorio oyo dezir en este dho pueblo a muchos yndios e indias del como diego perez gordillo que es vicario de este dho pueblo predicaba publicamente que avia de echar de aqui a los frailes e que si no se iban que les había de derrocar la iglesia o quemarsela porque se fuesen de aqui y este testigo le dixo al maestro fray alonso el qual respondió que no uviese miedo que se quemase el monesterio estando el en el..."²⁸ Pero fray Alonso se equivocaba; las cosas estaban muy mal y empeoraron. Esa noche, víspera de San Juan, cerca de las dos de la mañana y sin mediar lluvia o rayos, "ocurrió" un incendio en tres puntos diferentes del conjunto religioso: la puerta del templo, el ábside del mismo y en la casa que servía de monasterio; poniendo en riesgo la vida de los religiosos. El testimonio del corregidor del pueblo de Chilchota, Hernando de Vascones es claro: "...dijo que la bispera de san joan en la noche estando este testigo en el monesterio del dicho pueblo de taçaçalca durmiendo en un aposento donde estaban frai sebastian de trasierra prior de la dicha casa e frai pedro de medina e frai francisco de çuniga y en otro aposento el padre frai alonso de la vera cruz a la una o a las dos oras de la noche oyo como el dicho frai alonso a bozes altas començo a decir que nos quemamos y este testigo i los demas se levantaron a ver lo que era y este testigo salio al patio e vido quemarse la iglesia del dicho monesterio por tres parte por la parte de afuera y que a este testigo le parece segun el huego estava puesto que se avia puesto a mano (...) y si no ocurriera indios a favoreçer y matar el huego se quemara toda la casa..."²⁹.

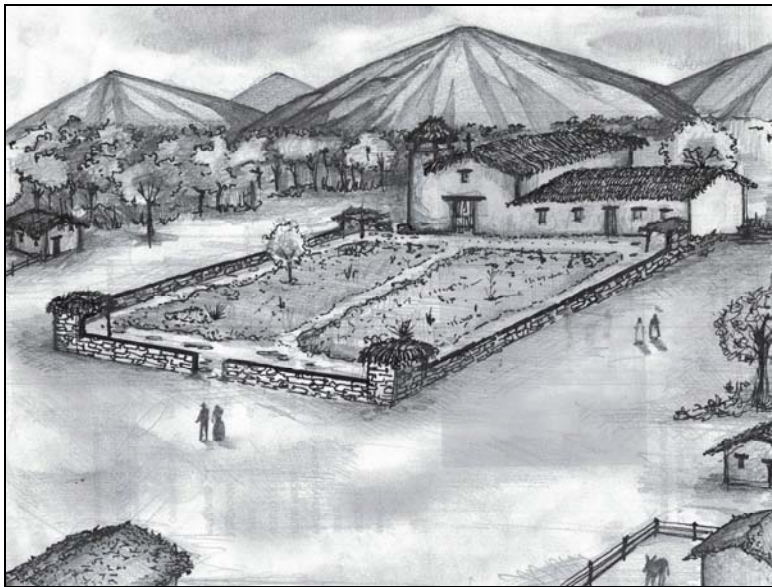
²⁶ AGI, Justicia, Legajo 161, f.42r. "...e los dhos clerigos se fueron y dende a un poco bolvieron al dho monesterio con unos palos grandes como bordones en las manos y en entrando en el patio de la yglesia començaron los dhos tres clerigos suso contenidos con grande ympetu e açeleraçion a quitar los ramos questavan puestos a la redonda del patio por donde avia de andar la procesion..."

²⁷ AGI, Justicia, Legajo 161, f.42r.

²⁸ AGI, Justicia, Legajo 161, fs.106r-106v

²⁹ AGI, Justicia, Legajo 161, f.43r

De estos daños los agustinos culparon ante la Real Audiencia a los clérigos de Quiroga, quienes por supuesto lo negaron y refirieron que un rayo había causado el fuego, aunque se presentaron testigos que señalaron que ese incendio era una orden directa del obispo.³⁰ El monasterio sería reparado esta vez ya que los agustinos no iban a abandonar lo que tanto trabajo les estaba costando. Pero perder la posición estratégica de este pueblo no era únicamente lo que preocupaba a los frailes perder, también estaba el edificio del monasterio, al cual le habían invertido importantes trabajos. Si bien no existe ninguna imagen de lo que debió ser ese monasterio, los documentos nos han permitido realizar una reconstrucción³¹ que puede ayudar a dimensionar el escenario en que se desarrollaban estos acontecimientos.



2. Vista reconstructiva del monasterio de Tlazazalca.

Las pasiones estaban desatadas, no había razones jurídicas ni juicios racionales que impidieran que la violencia continuara entre frailes y clérigos. El punto superior de este conflicto, en el que estaban en medio la férrea voluntad del obispo y sus clérigos de no dejarse arrebatar la doctrina y la de los agustinos de

³⁰ AGI, Justicia, Legajo 163, fs.331r-331v, 406r.

³¹ Para ver más de esta reconstrucción, los fundamentos históricos y metodológicos, ver CERDA, I., "Arquitectura para la nueva fe. Los primeros conventos agustinos y la evangelización de la provincia de Michoacán vistos a través de la fundación del convento de Tlazazalca, 1558-1562", en *Efemerides Mexicana* (México, Universidad Pontificia de México), Vol. 38, N° 112 (2020) 5-35.

permanecer en aquel sitio, debía ser necesariamente trágico y de proporciones mayúsculas; los agravios que una parte y otra se habían proferido eran ya demasiado profundos; las personas contaban más ahora que los documentos y las actitudes personalísimas de cada uno de los actores iba a tomar una relevancia destacada. De esta forma, el 16 de junio de 1561 el obispo Vasco de Quiroga redactó un documento para Diego Pérez Gordillo en el que, en tanto juez de comisión para investigar los supuestos excesos cometidos por los agustinos de Tlazazalca respecto a la autoridad episcopal, se presentara ante los agustinos y en caso de perseverar en su negativa de retirarse del pueblo (el obispo les había retirado el beneplácito para que administraran los sacramentos a los indios), se les quitaran las campanas y todo el ajuar eclesiástico, desenterrara a los difuntos del patio del monasterio para ser enterrados de nuevo en la iglesia diocesana y los frailes fueran prendidos y enviados al vicario provincial agustino, el prior de Tiripetío. Este documento, era, en los hechos, la licencia del obispo para que los clérigos actuaran violentamente contra los frailes ya que era evidente que los mendicantes no aceptarían ni acatarían nada de lo contenido.

El juez de comisión Pérez Gordillo realizó un interrogatorio a indios y españoles parciales a los diocesanos, de los cuales se desprendían acusaciones contra los agustinos -las pruebas únicamente eran de carácter testimonial- encendieron más los ánimos y ganaban legitimidad en lo que seguramente tenían en mente realizar. Por ejemplo, el clérigo Alonso Dávila, que era del grupo que acompañaba a Perez Gordillo, declaró que "...ha oído decir a fray Sebastián de Trasierra, estando leyendo una información en derecho, la cual había hecho fray Alonso de la Vera Cruz contra el señor obispo de Mechuacan³², por donde dice y dijo estas palabras, que el dicho obispo de Mechuacán esta descomulgado con otros siete u ocho clérigos, y no lo dijo una vez, sino muchas y afirmándose que era verdad públicamente, y porque los indios los tuviesen

³² No existe ninguna otra información de que fray Alonso de la Vera Cruz escribiera una "Información en derecho", sin embargo, es posible que fray Alonso escribiera algo para que sus hermanos de hábito pudieran defenderse con argumentos legales y teológicos de las acusaciones del obispo y diocesano, lo cual nos obligaría a sumar este texto a las obras perdidas de fray Alonso. Por otro lado, pudiera ser que el texto que le vieron leer a Trasierra fuera simplemente una versión en copia de las muchas que corrían de la *Apología pro religiosis ordinum mendicantium habitantium in Nova Hispania, partibus indiarum maris Oceani et pro indigenis*, compuesto a lo largo de muchos años por fray Alonso y que servía de manual para que los frailes defendieran su actuar, su presencia y sus derechos al amparo de las bulas papales y las numerosas cédulas y mandamientos de la Corona española. Cf. CERESO, P., *Alonso de Veracruz y el Derecho de Gentes*, México, Porrúa, 1985, pp. 40-41. Creemos que lo que Trasierra usaba -si es que esa "Información en Derecho" no existió-, fue ese compendio de documentos para la defensa de los agustinos y que era usado de manera recurrente ante cualquier problema con los diocesanos, como se observa en las notas marginales de fray Diego de Chávez en las dos cartas que le envió Quiroga con motivo de este conflicto. Cf. BNF, Manuscript Espagnols 325, fs. 228r-233v.

en más que el obispo, diciendo públicamente que podían más que el obispo de Mechuacán (...) y que aunque le pesase allí, a todos los clérigos, habían de estar en este pueblo de Tlazazalca”³³. Como se puede ver, este testimonio interesado no hacía sino encender los ánimos y justificar lo que vendría.

De esta manera, el 19 de junio, el Chantre Diego Pérez Gordillo, los clérigos Cristóbal de Vargas, Baltazar Pérez y Alonso Dávila, un colegial de San Nicolás y varios indios del pueblo de Aguanato, cerano a Tlazazalca, llegaron hasta el conjunto agustino y amenazaron al prior fray Sebastián de Trasierra, diciéndole que tenía tres horas para abandonar el lugar y que pasado ese tiempo, ellos destruirían el monasterio. El padre Trasierra respondió que no podía abandonar el lugar pues tenía órdenes de su provincial de no hacerlo, estaba allí con la autorización del rey y del Papa y que los indios habían pedido a los frailes que fueran al pueblo, por lo que solo por la fuerza lo sacarían de su monasterio³⁴. Sin esperar a más, los enviados del obispo comenzaron a destruir la capilla abierta que estaba en la portería del monasterio para luego ordenar a los indios que derribasen la torre del campanario y se llevaran las campanas. Hecho lo anterior, continuaron destruyendo las puertas y sacaron los enseres para la celebración de la misa así como las cosas personales de los religiosos, resguardando todo en la casa del cura diocesano. Finalmente, para no dejar en pie nada, se llevaron la pila bautismal, desenterraron los muertos que estaban en el patio para enterrarlos en la parroquia, destruyeron el muro del atrio y las capillas posas, demolieron la capilla exenta que funcionaba como bautisterio, derribaron partes del templo y le prendieron fuego junto al monasterio³⁵ Después de la destrucción

³³ CARRILLO, C., *Vasco de Quiroga...*, p. 647. En este mismo tenor responderían a las preguntas otros testigos que a la vez, eran los propios interesados. La veracidad de estos testimonios es dudosa ya que actuaban como juez y parte en el conflicto.

³⁴ El testimonio de lo ocurrido, en palabras del padre prior, fray Sebastián de Trasierra, es el siguiente: “...el dicho día por la mañana a hora de prima estando este testigo en la dicha casa e monasterio queriendo decir misa (...) el dicho Diego Pérez Gordillo le envió a llamar a este testigo porqu estaba dentro de casa y salió este testigo a la portería, donde estaba el altar aparejado para decir misa, y estando allí el dicho Diego Pérez Gordillo requirió a este testigo que dentro de tres horas se saliese de la dicha casa e monesterio con aperebimiento que le derribaría la casa y no le dejaría decir misa y estando diciendo las dichas palabras el dicho Diego Pérez Gordillo y los demas clérigos que tiene declarados, que con él iban, comenzaron a echar mano de los los manteles y de los demás que estaba encima del altar e lo descompusieron, e después que lo hobieren quitado derribaron el dicho altar e así mismo quitaron un crucifijo que estaba allí puesto, pintado en una manta, y esto hecho, mando el dicho Diego Pérez Gordillo que quitasen las campanas y derribasen la torre y campanario donde estaban y (...) que entrasen y sacasen todo el hato que estaba en la dicha casa y monasterio de los dichos religiosos (...) luego vido este testigo que comenzaron a sacar todo el hato de ornamento, cálices, incensarios e chicubites y arcas y colchones y otras cosas que tenían para el proveimiento, e vino que tenían parac decir misas, e vinagre e libros, e otras muchas cosas de que este testigo no tiene memoria lo cual sacaron al patio a la puerta donde este testigo estaba, y lo comenzaron a llevar a su iglesia...”.

³⁵ AGI, Justicia, Legajo 163, fs. 510v-519v.

del monasterio, los clérigos actuaron contra el padre Trasierra con una violencia desmedida, pues fue tomado por la fuerza y llevado a la casa parroquial donde le colocaron unos grilletes en los pies, y esa misma noche, lo metieron en una hamaca y fue enviado preso a Pátzcuaro para que se entrevistara con el obispo. Por su parte, Diego Pérez Gordillo se quedó unos días en Tlazazalca, redactando un informe de lo sucedido, interrogando a indios afines a los clérigos que le permitieran quedar limpios de culpa mientras que Trasierra fue interrogado por Quiroga y enviado a Tiripetío.

La destrucción del monasterio de Tlazazalca fue sin duda un exceso en el que las pasiones desbordaron el actuar de los clérigos enviados por el obispo, y existen dudas acerca de si ese lamentable hecho fue en realidad ordenado por el obispo³⁶ o si, al calor de los eventos y dejándose llevar por los ánimos, actuaron en contra de las instrucciones del diocesano puesto que en otro sitio del juicio se afirmó que de ninguna manera se había autorizado a atacar a los frailes y destruir el monasterio. Es evidente que la comisión que el obispo Quiroga había dado a Gordillo por escrito³⁷ se limitaba a requerir a los frailes para que abandonaran el lugar pues no contaban con el beneplácito del obispo y que si se negaban a dejar de celebrar los oficios, entonces se les quitaran las campanas y ornamentos y se desenterrara a los muertos para llevarlos a un lugar consagrado³⁸; y que en caso de que el fraile se resistiera e hiciera fuerza, se le enviara preso a su prelado, es decir, ante fray Miguel de Alvarado, prior de Tiripetío.

Los agustinos no abandonaron de inmediato la región, pues antes de un mes ya estaban de nuevo los padres Trasierra y Medina en Tlazazalca donde si bien no tenían ya monasterio edificado, tenían trabajo en las poblaciones sujetas a esta cabecera en las cuales eran bien recibidos. El 17 de julio, Pérez Gordillo se apersonó frente a los frailes para notificarles que actuaba como

³⁶ "...este testigo [fray Juan Adriano, prior de Jacona] hablo al dicho diego perez gordillo comedidamente e luego le dixo aunque entre nuestras cabeças aya diferencias no por eso nosotros habemos de dejar hermanadamente de comunicarnos dadme raçon por donde os moveis a quitar las capillas de la iglesia de sancto agustin y la pila de bautismo o que derecho teneis para ello a lo cual el dicho diego perez gordillo dixo por el habito de san pedro ninguna cosa hago sino lo que me ynbia a mandar el obispo e para eso de derrocar esas capillas y pila quisiera aquí tener la carta del obispo pero ynbiela a que la viesse el padre cerda en la qual me manda en obediencia que derribase eso que derribado e ninguna cosa hago de mi autoridad porquel obispo me envia a decir ~~lo que~~ como lo tengo de hazer e a que tiempo..." AGI, Justicia, Legajo 161, fs 61v-62r.

³⁷ Quiroga no era tan ingenuo para poner por escrito una orden semejante en donde acaso se insinuara que los clérigos podían destruir el monasterio; sin embargo, nadie sabe lo que pudo haber dicho verbalmente a los clérigos, especialmente a Diego Pérez Gordillo, un hombre muy cercano a él.

³⁸ AGI, Justicia, Legajo 163, fs. 574r-576r.

juez de comisión por el obispo y que les mandaba a que se presentaran ante el obispo en Pátzcuaro por seguir administrando los sacramentos a los indios. Los agustinos dijeron desconocer a Gordillo y argumentaron que ellos actuaban amparados en sus privilegios y respondían solo a sus superiores y al Papa. Ante la negativa, el 23 de julio Quiroga excomulgó a los dichos frailes, ordenando se les notificara³⁹. Los agustinos, quizá incluso conociendo que habían sido excomulgados, se mantuvieron ejerciendo su ministerio y pronto le cobrarían al diocesano el hecho. La oportunidad llegó el 13 de julio de ese año de 1561, cuando yendo el cura Cristobal de Vargas al pueblo de Yurécuaro, fue recibido por mas de 300 indios que el clérigo en primera instancia interpretó como bienvenida, pero al apearse de su caballo, los indios que lo acompañaban fueron golpeados y dejados por muertos en el camino y él, apresado y llevado al templo, donde lo esperaban fray Pedro de Medina con más de 100 indios armados con porras y piedras. Al verlo llegar, el padre Medina habría ordenado que lo sujetaran y le habría dicho: “A, bellaco, cómo no vino aquel puto vellaco, mal cristiano, viejo ruin caduco, del obispo galleguillo, y aquel vellaco puto hereje de Gordillo, estos dos quisiera que vinieran, que estos dos con grillos y esposas los había de echar en este río, mal viaje haga aquella bellaca vejez de ese obispo viejo ruin”. A estas palabras, contadas por el mismo Vargas, el clérigo habría respondido: “fray Pedro, mirá que somos sacerdotes, no déis tanto escándalo a estos indios”, a lo que supuestamente el agustino habría respondido “Boto a Dios, que si no os dais, os tengo que matar, y otros juramentos que un soldado corsario de Italia no los dijera...”⁴⁰. De lo anterior podemos extraer, más allá de la verdad o mentira en los testimonios, que lo que privaba entre mendicantes y diocesanos no era simplemente rivalidad o palabras fuertes entre adversarios, sino que existía algo cercano al odio, producto de años de agravios mutuos.

Ante la destrucción de su monasterio, los agustinos recurrieron a la justicia real y denunciaron los hechos en la Real Audiencia de México, exigiendo justicia en su caso, la restitución de los bienes incautados y destruidos y castigo para los clérigos que habían cometido tal acción. Por su parte, el obispo Vasco de Quiroga procuró a toda costa excusar a sus clérigos de la jurisdicción civil, llegando al punto de ordenar que se escondiesen para que no fueran notificados de las denuncias que se habían presentado en su contra. Sin embargo, el 12 de noviembre de 1561, la Real Audiencia ordenó al alcalde mayor de Michoacán que hiciera cumplir que “...a costa de las temporalidades que los dhos clerigos tienen hagan rehedificar todo lo que ansi derribaron de la dicha casa y monesterio

³⁹ CARRILLO, C., *Vasco de Quiroga...*, pp. 672-675, 679. El español Domingo Hernández, que se halló con el padre Vargas, afirmó que fray pedro había dicho palabras malsonantes contra el obispo y Gordillo, bastante parecidas a las citadas por Vargas.

⁴⁰ CARRILLO, C., *Vasco de Quiroga...*, pp. 675-676.

poniendolos segun y como de antes estava y haga restituyr e restituya al dho monesterio los hornamentos calices y canpanas y otras cualesquier que pareciere averles sacado y llevado del dho monesterio...”⁴¹ Lo anterior, por supuesto, generó una serie de escritos tanto del obispo como de Gordillo apelando la sentencia, y más cuando éste último recibió la orden de presentarse en España para ser juzgado. Ningún alegato sirvió y el clérigo debió marchar a la península, no sin ser amparado por el propio Quiroga.

La ambivalente política real en torno a la iglesia novohispana dio como consecuencia que la Audiencia nunca se pronunciara en definitiva acerca de quién tenía la razón en este pleito, no obstante haber tenido una gran repercusión en toda la Nueva España y era ejemplo de lo que podría ocurrir si se volvían a dar desencuentros entre seculares y regulares⁴². Aunque la audiencia falló a favor de los agustinos para que se les restituyera todo, el monasterio agustino nunca fue reconstruido, la doctrina fue abandonada por los religiosos agustinos y el clero diocesano se mantuvo en el pueblo administrando los sacramentos. Llama la atención que este evento no haya sido mencionado por los distintos cronistas de la orden y más bien parece que quisieron echarle un velo para no enturbiar una historia dorada de su provincia y buscaron dejar por escrito una historia de armonía y hermandad entre el obispo Quiroga y los frailes agustinos.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

Las diferencias entre el clero regular y el clero secular a mediados del siglo XVI en Michoacán no era sino uno de los muchos que existían a lo largo y ancho de la Nueva España producto de dos diferentes maneras de entender la realidad. Los obispos estaban en una posición precaria frente a las órdenes, ya que la iglesia diocesana implicaba estructuras sociales inexistentes en la colonia mientras, que los mendicantes tenían a su cargo a la mayoría de los indios, se habían erigido como sus defensores ante la pretensión de cobrar diezmos o de los abusos de encomenderos, conquistadores y autoridades reales. Estos conflictos, muchas veces ocultos por el tiempo y la falta de documentación, tienen un referente en lo sucedido en Tlazazalca, donde las pasiones de todo tipo llevaron a que se generara un problema que conllevó insultos, maltratos físicos, excomuniones (que no pasaban de pronunciamientos -sin dejar de ser muy serios- al calor de los problemas) destrucción de edificaciones y por supuesto, desasosiego entre los indios, que no atinaban a ver el trasfondo de lo que sucedía.

⁴¹ AGI, Justicia, Legajo 163, fs. 579v.

⁴² CUEVAS, M., *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, México, Porrúa, 1975, pp. 250-259. Carta del Doctor Luis de Anguis a Felipe II. México, 20 de febrero de 1561.

La historia es producto, en muchas ocasiones, de las emociones y pasiones de los sujetos que la hicieron, de circunstancias específicas que solo pueden ser entendidas cabalmente si nos acercamos a los individuos y a sus circunstancias y tratamos de entender lo que vivían y experimentaban. Por lo tanto, debemos superar los discursos en donde solo la razón y actos conscientes guiaban la conducta humana y asumir que las pasiones, las emociones y lo circunstancial son elementos inseparables de los seres humanos y que incluso, determinaban el curso de los acontecimientos. Esta forma de hacer historia hará de ésta una disciplina más cercana a los hombres y podrá ser entendida de una manera más integral.

